



Parashá 47 Reé

Deuteronomio 11:26 – 16:17



Aliyás de la Torá:

1. 11:26 – 12:10
2. 12:11 – 12:28
3. 12:29 – 13:18 (19 heb.)
4. 14:1-21
5. 14:22-29
6. 15:1-18
7. 15:19 – 16:17
8. Maftir: 16:13-17

Haftará: Isaías 54:11 – 55:5

Reé

Significa ¡observa! Es más fuerte que *shemá* que habla de oír y obedecer. *Reé* tiene que ver con una percepción más profunda, una visión interior, con los ojos del corazón

Comentarios

Primera aliyá, 11:26 – 12:10

11:26-28 “¡Observa!, hoy pongo delante de vosotros una bendición y una maldición: la bendición, si escucháis los mandamientos de YHWH vuestro Dios que os ordeno hoy; y la maldición, si no escucháis los mandamientos de YHWH vuestro Dios, sino que os apartáis del camino que os ordeno hoy, para seguir a otros dioses que no habéis conocido.” (LBLA revisada) – YHWH presenta dos opciones para que el hombre pueda elegir. Es una evidencia clara de que el hombre fue creado con libre albedrío. Esta es la razón por la que esta *parashá* empieza con la palabra *reé*, “observa”. La observación que debemos hacer es fijarnos en las dos opciones que hay para elegir y luego tomar una decisión correcta. Si el hombre hubiera sido creado como una máquina, no tendría opción para elegir. Cada uno tiene la libertad para escoger. Nadie está obligado a obedecer o a pecar. Eres libre para escoger el pecado, pero esa libertad no te exime de la responsabilidad y las consecuencias de tu elección. Podemos elegir entre bendición y maldición que son las consecuencias de la obediencia y la desobediencia respectivamente. La bendición alcanzará al que obedece y la maldición afectará al que desobedece. La bendición y la maldición son dos fuerzas sobrenaturales que operan en el mundo invisible y se manifiestan en el mundo visible.

A base de este versículo, los sabios afirman: “Todo el que crea en la idolatría es como si hubiera negado toda la Torá.”

11:29 “Y acontecerá, que cuando YHWH tu Dios te lleve a la tierra donde entras para poseerla, pondrás la bendición sobre el monte Guerizim y la maldición sobre el monte Eival.” (LBLA revisada) – Los rabinos discuten si realmente se puede hablar de una montaña de maldición y otra de bendición. Según Rashí, esto se refiere a que la bendición y la maldición son enunciadas sobre estos dos montes respectivamente. El Targum lo traduce: “Pondrás los que bendicen...” Najmánides

escribe que la bendición y la maldición no están ligadas a esta o aquella montaña. No podemos pensar que la maldición venga de una montaña, sino que aquí encontramos una forma pedagógica de ilustrar las dos realidades. El pueblo tenía que pronunciar la bendición hacia una montaña y la maldición hacia la otra montaña.

11:30 “¿No están ellos al otro lado del Yardén, más allá, hacia la puesta del sol, en la tierra de los cananeos que habitan en el Aravá, lejos de Guilgal, junto al planicie de Moré?” (LBLA revisada) – Las dos montañas, Guerizim y Eival, con toda probabilidad, son aquellas que hoy en día tienen los mismos nombres, aunque hubo rabinos, como Eliezer, que hablaron de dos colinas justamente en el otro lado del Yardén. Según Rashí, toda vez que aparece la palabra *ajarei*, traducida como “detrás”, “tras” o “más allá”, se refiere a algo lejano.

El monte Eival, 940 metros sobre en nivel del mar, está al norte y el monte Guerizim, 880 metros sobre en nivel del mar, está al sur. En el valle entre los dos montes se encuentra la ciudad de Shejem. Había una ruta importante que pasaba por ese lugar que conectaba a Israel con el resto del mundo. Fue un lugar de encuentro para los viajeros entre el norte, el sur, el este y el oeste. Aquí fue donde Avraham construyó su primer altar, cf. Génesis 12:6-7, y aquí fue sepultado Yosef, cf. Josué 24:32.

Al colocarse en Shejem, mirando hacia el norte, donde está la montaña Eival, sobre la cual se pronunció la maldición, la espalda está hacia Yerushalayim. Al voltearse hacia el sur, la montaña de bendición estará delante y, más allá, está la montaña escogida por YHWH, el monte Tsión.

En Juan 4 hay una discusión religiosa entre el Yeshúa y una samaritana, sobre el lugar de adoración. En ese caso la palabra adoración tiene que ver con el culto de los sacrificios. Los samaritanos siguen manteniendo la idea de que Guerizim fue elegido como el monte donde el Eterno iba a poner su Nombre y siguen sacrificando animales allí.

12:2-3 “Destruiréis completamente todos los lugares donde las naciones que desposeeréis sirven a sus dioses: sobre los montes altos, sobre las colinas y debajo de todo árbol frondoso. Y demoleréis sus altares, quebraréis sus pilares, quemaréis a fuego sus árboles de culto, derribaréis las imágenes talladas de sus dioses y borraréis su nombre de aquel lugar.” (LBLA revisada) – El texto que habla de destruir los lugares de culto pagano y borrar los nombres de los dioses falsos, está contrastado con el versículo siguiente que dice: “No procederéis así con YHWH vuestro Dios.” (LBLA revisada), lo cual indica, en primer lugar, que no se puede servir al Eterno de la misma manera como los ídolos ni levantar altares al Eterno en cualquier lugar, sino sólo en el lugar escogido por Él. Los rabinos también han interpretado este texto diciendo que está prohibido destruir cosas y lugares que han sido utilizados en el culto al Eterno.

No tenemos derecho a destruir la idolatría en lugares que no nos pertenecen. El mandamiento es para la tierra de Israel, que fue entregada a los hijos de Israel. Tenemos autoridad para destruir la idolatría en los territorios que nos han sido dados, no sobre otros.

12:4 “No procederéis así...” – Si se compara con el verso 3 que dice: “borraréis su nombre” nos puede llevar a la conclusión de que no podemos borrar el Nombre de YHWH de ningún lugar. De aquí viene el mandamiento -que es el número 453 en la lista que seguimos- que prohíbe la destrucción de cosas que llevan el Nombre del Eterno.

12:5 “sino que buscaréis en el lugar en que YHWH vuestro Dios escoja de todas vuestras tribus, para poner allí su nombre para su morada, y allí vendréis” (LBLA revisada) – Hay un lugar específico que el Eterno ha escogido para poner allí su Nombre. En ningún otro lugar está permitido ofrecerle sacrificios encendidos. Según la Mishná,^[1] el tabernáculo estuvo en los lugares siguientes:

Guilgal	14 años
Shiló	369 años
Nov	13 años
Guivón	44 años
=====	
Total	440 años

Estaba permitido sacrificar en los lugares altos antes de que el tabernáculo fue erigido en el desierto, pero no durante los 39 años en el desierto. Durante los 14 años de conquista, cuando el tabernáculo estaba en Guilgal, estaba permitido sacrificar en los lugares altos. Durante los 369 años cuando el tabernáculo estaba en Shiló, estaba prohibido, pero durante los 57 años cuando estaba en Nov y Guivón, estaba permitido. Después de la construcción del templo en Yerushalayim los sacrificios en los lugares altos quedaron prohibidos para siempre, a excepción del sacrificio que el profeta Eliyahu hizo en el monte Karmel, cuando había recibido un permiso especial de YHWH con el fin de hacer volver el pueblo a YHWH.

El templo de Shelomó permaneció 410 años. Así que el tabernáculo duró más tiempo que el mismo templo de Shelomó.

Como los Profetas no podían introducir innovaciones en la revelación, sino sólo desarrollar algo que ya fue dado por medio de Moshé, tenemos que preguntarnos dónde en la Torá de Moshé encontramos el lugar escogido por el Eterno para poner allí Su Nombre permanentemente. Hay dos testimonios acerca de la ciudad de Yerushalayim en el *Jumash*. El primero se encuentra en Génesis 14:18 donde habla del Malki-Tsedek que era rey y sacerdote en Shalem. Shalem es el mismo lugar que Tsion, es decir Yerushalayim, según el Salmo 76:2 donde está escrito:

“En Shalem está su tabernáculo, y en Tsión su morada” (LBLA revisada)

El Mesías tendrá el ministerio eterno de Malki-Tsedek, de ser tanto Rey como Sacerdote en la misma ciudad, Yerushalayim, como está escrito en el Salmo 110:4:

“YHWH ha jurado y no se retractará: Tú eres sacerdote para siempre según el orden de Malki-Tsedek.” (LBLA revisada)

El segundo testimonio que tenemos en el *Jumash* de un lugar escogido por YHWH para poner allí su nombre permanentemente, se encuentra en Génesis 22 donde habla de la atadura de Yitsjak sobre el altar en uno de los montes de la tierra de Moriá.

En Génesis 22:14 está escrito:

“Y llamó Avraham aquel lugar con el nombre de El Eterno Mostrará (*Yiré*), como se dice hasta hoy: En el monte de YHWH lo mostrará (*yirae*).” (LBLA revisada)

La traducción aramea de Onkelós dice en Génesis 22:14:

“Avraham adoró y oró en este lugar y dijo ante el Eterno: Aquí las generaciones futuras adorarán...”

El lugar donde Avraham sacrificó a su hijo Yitsjak fue un lugar escogido por YHWH y esta verdad fue revelada a Avraham y a sus descendientes, de manera que siguen reconociendo “hasta hoy” que en

ese lugar el Eterno lo mostrará. ¿Mostrará qué? Mostrará el eje de todo el plan de redención, la muerte del Cordero. ¡En ese lugar murió Yeshúa como sustituto para todos los hombres! Y así YHWH mostró a todo el mundo su justicia completa al perdonar al pecador sus pecados.

El Midrash^[2] habla de la conexión entre los dos nombres que fueron dados a este lugar por Avraham y Malki-Tsedek. Avraham llamó ese lugar Yiré y Malki-Tsedek lo llamó Shalem, que significa "completo", "sano", "terminado". Si se juntan estas dos palabras se puede formar el nombre Yerushalam. En los textos hebreos más antiguos no aparece la yud al final en el nombre de la ciudad, cf. Josué 10:1, donde el nombre Yerushalam aparece por primera vez. Luego vemos como el nombre del lugar cambió a Yerushalayim, como si fuera en forma dual. ¿Será que YHWH así nos muestra que hay dos ciudades llamadas Yerushalayim, una terrenal y otra celestial?, cf. Revelación 3:12; 21:2.

En el lugar donde Avraham reconoció el ministerio superior de Malki-Tsedek y vio la muerte y resurrección del Hijo, fue luego edificado el Templo de Salomón y el segundo Templo que estuvo en pie cuando Yeshúa fue enviado al mundo, y será el mismo lugar donde pronto se edificará el tercer Templo.

En el Salmo 132:1-5 está escrito:

"Cántico de ascenso gradual. Acuérdate, YHWH, de David, de toda su aflicción; de cómo juró a YHWH, y prometió al Poderoso de Yaakov: Ciertamente no entraré en mi casa, ni en mi lecho me acostaré; no daré sueño a mis ojos, ni a mis párpados adormecimiento, hasta que halle un lugar para YHWH, una morada para el Poderoso de Yaakov." (LBLA revisada)

David fue el instrumento que el Eterno escogió para finalmente fijar el lugar de culto escogido por YHWH.

En el Salmo 132:13-14 está escrito:

"Porque YHWH ha escogido a Tsión; la quiso para su habitación. Este es mi lugar de reposo **para siempre**; aquí habitaré, porque la he deseado." (LBLA revisada)

El monte Tsion fue escogido para siempre para ser el lugar donde se fijaría el Nombre del Eterno.

En Yerushalayim hay una marca de relieve en las montañas, de la letra hebrea *shin* – ש – la primera letra del nombre Shaddai, que significa "Todosuficiente" y "Todopoderoso". Así YHWH puso también, de forma física, uno de sus Nombres en ese lugar.

12:7 "Allí también vosotros y vuestras familias comeréis en presencia de YHWH vuestro Dios, y os alegraréis en todas vuestras empresas en las cuales YHWH vuestro Dios os ha bendecido." (LBLA revisada) – El momento de sentarse en la mesa fue creado por el Eterno para poder estar delante de Él. En Yerushalayim el pueblo aprendió cómo se debe sentar y comer delante del Eterno. Por eso, la mesa en la casa de un judío es un lugar sagrado, considerado como un altar. Un judío no se sienta sobre una mesa. La mesa es un lugar de encuentro con el Eterno para toda la familia. Por lo tanto, es importante que todos los miembros de la familia coman en los mismos horarios para poder encontrar a YHWH en una comunión familiar.

12:9 "porque todavía no habéis llegado al lugar de reposo y a la heredad que YHWH vuestro Dios os da." (LBLA revisada) – Según Rashí, el lugar de reposo se refiere a Shiló y la heredad se refiere a Yerushalayim.

12:10-11a "Cuando crucéis el Yardén y habitéis en la tierra que YHWH vuestro Dios os da en heredad, y Él os dé descanso de todos vuestros enemigos alrededor de vosotros para que habitéis seguros, entonces sucederá que al lugar que YHWH vuestro Dios escoja para morada de su nombre..." (LBLA revisada) – La Torá establece, de manera profética, el momento cuándo iba a ser establecido el lugar permanente para el Nombre del Eterno. Vemos en este texto que tenía que ser, no solamente después de la conquista de 14 años bajo Yehoshúa, sino después de que el pueblo de Israel obtuviera paz de todos los enemigos alrededor. Esto no sucedió hasta el tiempo del rey David que hizo muchas guerras y subyugó a todos los pueblos enemigos de Israel, cf. 1 Crónicas 18-20.

En 2 Samuel 7:1-2 está escrito:

"Sucedio que cuando el rey ya moraba en su casa, y YHWH le había dado descanso de sus enemigos por todos lados, el rey dijo al profeta Natán: Mira, yo habito en una casa de cedro, pero el arca de Dios mora en medio de cortinas." (LBLA revisada)

En 1 Crónicas 21-22 se habla de la compra del campo donde el templo iba a ser edificado, al norte de la ciudadela de David. Pero aunque el rey David tenía el gran deseo de construir el templo, no pudo hacerlo, por causa de que había derramado mucha sangre. Por eso su hijo Shelomó fue escogido para llevar a cabo esa obra magnífica, como está escrito en 1 Crónicas 22:8-10:

"Pero vino a mí la palabra de YHWH, diciendo: "Tú has derramado sangre en abundancia, y has emprendido grandes guerras; no edificarás una casa a mi nombre, porque has derramado mucha sangre en la tierra delante de mí. He aquí, te nacerá un hijo, que será hombre de paz; yo le daré paz de todos sus enemigos en derredor, pues Shelomó será su nombre y en sus días daré paz y reposo a Israel." (LBLA revisada)

Desde entonces Yerushalayim es el lugar donde el Nombre del Eterno es fijado para siempre, y es allí donde el Hijo de David, Yeshúa el Mesías, muy pronto, se sentará sobre el trono de David para gobernar sobre las doce tribus de Israel y el resto del mundo, como está escrito en Lucas 1:32-33:

"Este será grande y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de su padre David; y reinará sobre la casa de Yaakov para siempre, y su reino no tendrá fin." (LBLA revisada)

Segunda aliyá, 12:11 – 12:28

12:12 "Y os alegraréis en presencia de YHWH vuestro Dios, vosotros, vuestros hijos y vuestras hijas, vuestros siervos y vuestras siervas, y el levita que vive dentro de vuestras puertas, ya que no tiene parte ni heredad entre vosotros." (LBLA revisada) – En la presencia del Eterno hay alegría. Si no experimentas alegría en tu oración, o cuando te reúnes con tu congregación, algo está fallando, y no estás muy cerca del Eterno. A lo mejor te estás fijando más en lo exterior que en lo espiritual. Al tener contacto con YHWH en el espíritu, recibimos mucha alegría. Y si no tienes esa alegría es porque tu espíritu no está conectado con Él, como está escrito en Gálatas 5:22a:

"Mas el fruto del Espíritu es... gozo..." (LBLA)

12:15 "Sin embargo, podrás matar y comer carne dentro de todas tus puertas, conforme a tu deseo, según la bendición que YHWH tu Dios te ha dado; el inmundo y el limpio podrán comerla, como si fuera de gacela o de ciervo." (LBLA revisada) – Al comparar este texto con Levítico 17:1-10, parece que hay una diferencia entre las leyes que regían durante el tiempo en el desierto y luego en la Tierra de Israel en cuanto al permiso de comer carne.

Según Rashí, que sigue la interpretación del rabino Akivá, en Levítico 17:3 se trata de un mandamiento que tiene que ver sólo con animales que fueron consagrados para ofrendas y aquí, de animales consagrados a los que les surgió un defecto. Según él, este texto enseña que estos animales pueden ser redimidos e ingeridos en cualquier lugar.

Sin embargo, según el rabí Ishmael, citado en el Talmud,^[3] hubo un cambio de prescripción entre el desierto y la entrada en la Tierra. Según él, durante la época del *mishkán* en el desierto, no se podía degollar un animal para comer su carne sin hacerlo dentro del Tabernáculo y presentarlo en ofrenda sobre el Altar. A partir de la entrada en la Tierra sí se permitía degollar animales fuera del santuario.

Según el Midrash,^[4] esta es una de las ocho prescripciones que la Torá autoriza después de haberlas prohibido con anterioridad.

12:16, 23 "Sólo que no comeréis la sangre; la derramaréis como agua sobre la tierra... Sólo cuídate de no comer la sangre, porque la sangre es la vida, y no comerás la vida con la carne." (LBLA revisada) – Diez veces se menciona esta prohibición en las Torá para los hijos de Israel, cf. Levítico 3:17; 7:26; 17:10-12, 14; 19:26; Deuteronomio 12:16; 23, 24, 25; 15:23. Hay tres cosas principales que hay que tener en cuenta en cuanto a la matanza de un animal puro para que sea apto para comer para los judíos:

1. No puede ser un animal enfermo.
2. No puede haber sufrido antes o en el momento de su muerte.
3. Tiene que ser totalmente desangrado justo después del degüello.

12:17-18 "No te es permitido comer dentro de tus ciudades el diezmo de tu grano, de tu mosto, o de tu aceite, ni de los primogénitos de tus vacas o de tus ovejas, ni ninguna de las ofrendas votivas que prometas, ni tus ofrendas voluntarias, ni la ofrenda alzada de tu mano, sino que lo comerás en presencia de YHWH tu Dios en el lugar que YHWH tu Dios escoja, tú, tu hijo y tu hija, tu siervo y tu sierva, y el levita que vive dentro de tus puertas; y te alegrarás en presencia de YHWH tu Dios de toda la obra de tus manos." (LBLA revisada) – Aquí se habla del segundo diezmo y otras cosas que tienen que ser comidos en el lugar que YHWH ha escogido.

12:19 "Cuídate de no desamparar al levita mientras vivas en tu tierra." (LBLA revisada) – Si uno no tenía nada que ofrecer al levita del primer diezmo, se podía dar del diezmo para el pobre. Pero si no hay nada del diezmo para el pobre, había que darle de los sacrificios de paz. El mandamiento de amparar al levita sólo aplica dentro de la tierra de Israel, donde el levita no tiene heredad. En la diáspora no sólo el levita está sin heredad en la tierra, sino todos.

12:20 "Cuando YHWH tu Dios haya extendido tus fronteras como te ha prometido, y tú digas: "Comeré carne", porque deseas comer carne, entonces podrás comer carne, toda la que desees." (LBLA revisada) – Esto nos enseña que sólo se debe comer carne cuando hay prosperidad y amplitud económica, no cuando hay escasez.

12:21 "Si el lugar que YHWH tu Dios escoge para poner su nombre está muy lejos de ti, entonces podrás matar de tus vacas y de tus ovejas que YHWH te ha dado, como te he ordenado, y podrás comer dentro de tus ciudades todo lo que desees." (LBLA revisada) – En primer lugar se refiere a que ya todos no van a poder estar viviendo cerca del tabernáculo y así ofrecer sus ofrendas de paz, que se comen en la presencia del Eterno. Por esto, en la tierra de Israel está permitido comer carne fuera del tabernáculo y del templo.

También se ha interpretado las palabras “dentro de tus ciudades” de manera que al comer carne hay que estar sometido a las normas de *kashrut* establecidas por las autoridades en Israel, que se reunían en las puertas de las ciudades. Hay que consultar con los ancianos antes de matar, para hacerlo de forma correcta.

En la Torá no hay ninguna prohibición para comer carne. Se puede comer toda la que uno desea, solamente que sea *kasher* (apta).

12:23 “Sólo cuídate de no comer la sangre, porque la sangre es la vida, y no comerás el alma con la carne.” (LBLA revisada) – La segunda parte del versículo significa, según Rashí, que no se puede comer un miembro de un animal vivo. Con otras palabras, no se puede comer la carne de un animal mientras que su alma, en hebreo *nefesh*, esté en él. Este mandamiento es también uno de los siete que fueron dados a Noaj y por eso aplica a todos los hombres, cf. Génesis 9:4.

12:24 “No la comerás; la derramarás como agua sobre la tierra.” (LBLA revisada) – Según Rashí, se refiere a no comer sangre coagulada.

12:25 “No la comerás, para que te vaya bien a ti y a tus hijos después de ti, porque estarás haciendo lo que es justo delante de YHWH.” (LBLA revisada) – Según Rashí, aquí se refiere a no comer sangre de órganos. La expresión “para que te vaya bien” aparece, además de este versículo, en relación con el mandamiento de honrar a los padres, cf. Deuteronomio 5:16, de la ejecución de un asesino, cf. Deuteronomio 19:13; y con el mandamiento de no tomar de los pájaros la madre con los huevos o hijos, cf. Deuteronomio 22:6-7.

“estarás haciendo lo que es justo delante de YHWH” – Esta palabra está en contraste con el versículo 8b donde dice: “cada cual hace lo que le parece bien a sus propios ojos”. ¡En estos dos versículos está la diferencia entre la vida y la muerte!

Tercera aliyá, 12:29 – 13:18 (19 heb.)

12:30 “cuídate de que no seas atraído tras ellos, después que hayan sido destruidas delante de ti, y de no buscar sus dioses, diciendo: “¿Cómo servían estas naciones a sus dioses para que yo haga lo mismo?”” (LBLA revisada) – En este texto vemos la gran importancia de ser muy radical en cuanto a la idolatría y todo lo que tiene que ver con el culto pagano, tan radical que hasta hay que estar dispuesto a entregar los familiares más íntimos a la corte de justicia para su ejecución, tan radical que hay que estar dispuesto a eliminar todos los habitantes de una ciudad y quemarla como ofrenda al Eterno de manera que nunca más sea reconstruida. La idolatría es tan maligna y tan contagiosa que la Torá establece un comportamiento sumamente violento para erradicarla de en medio de Israel. Esa es la actitud que YHWH quiere que tengamos siempre. Tenemos que hacernos la pregunta: ¿tengo algo en mi vida que está conectado con el culto de otra religión que no sea la de la Torá? ¿Hay algo en mi casa que conecta con la idolatría? ¿Estoy viendo, o permitiendo que mis hijos vean programas de televisión que tienen que ver con la brujería?, etc. etc. Si vemos algo en nuestras vidas que puede dar lugar a la idolatría, hay que ser violento con sigo mismo, como dice nuestro Maestro en Mateo 5:29a:

“si tu ojo derecho te es ocasión de caer, arráncalo y échalo de ti...” (LBLA)

Debemos tener una actitud muy radical contra la seducción, incluso en nuestras propias vidas. La gente hoy en día busca experiencias espirituales. Buscan milagros, señales y profecías. No les importa tanto si las fuentes de estas manifestaciones están afines con la Torá o no. Les importa más la sensación que estas experiencias producen en sus almas y en sus cuerpos, que la revelación pura de

la Palabra del Eterno. Yeshúa habló de estos movimientos en los últimos tiempos. Dijo que habría grandes señales y prodigios producidos por los falsos profetas, como está escrito en Mateo 24:4-5, 11, 24:

“Respondiendo Yeshúa, les dijo: Mirad que nadie os engañe. Porque vendrán muchos en mi nombre, diciendo: Yo soy el Mesías (*“ungido”*); y a muchos engañarán... Y se levantarán muchos falsos profetas, y a muchos engañarán... Porque se levantarán falsos Mesías y falsos profetas, y mostrarán grandes señales y prodigios, para así engañar, de ser posible, aun a los escogidos.” (LBLA revisada)

Hoy en día se habla mucho de los predicadores “ungidos”. ¡Cuidado! ¡No todo lo que reluce es oro! Tanto en la Torá de Moshé, como entre los Profetas de las Escrituras, como en la boca del Mesías, hay advertencias muy claras contra los profetas falsos. Es fácil ser engañado. Las apariencias pueden engañarnos. Nuestras emociones pueden hacer que creamos en los profetas falsos y que nos metamos en movimientos engañosos.

La Torá de Moshé nos dice cómo podemos saber si los profetas son verdaderos o falsos. Si dicen que la Ley de Moshé pasó a la historia, o que haya sido abolida por medio de “Jesucristo”, son falsos profetas, por muchos milagros que hagan. La regla que tenemos para medir a los profetas, no es si tienen poder o no, sino si su poder, su mensaje y, ante todo, su estilo de vida personal, están de acuerdo con la Torá de Moshé, y con las enseñanzas de los Escritos Mesiánicos. El que enseña a los demás que Yeshúa no es el Mesías de Israel es un falso maestro, porque se ha apartado de la Torá de Moshé que escribe de él en todas las páginas.

La caricatura lamentable, que ha sido muy extendida por el mundo, que presenta a Jesús como el fundador de una nueva religión, no tiene mucho en común con el verdadero Yeshúa *HaMashíaj*. La Torá de Moshé, los Profetas, las Escrituras – *Tanaj* – y los Escritos Mesiánicos, enseñan que:

- Yeshúa no enseñó a sus discípulos a apartarse de Moshé o las costumbres de Israel.
- Yeshúa no fundó una nueva religión ni dijo que sus seguidores lo hicieran.
- Yeshúa no mezcló sus enseñanzas o prácticas con elementos paganos.

Por lo tanto una religión que ha hecho todas estas cosas, no es un producto del Mesías de Israel ni de sus seguidores, sino el resultado de una gran apostasía, mencionada por los discípulos del Maestro Yeshúa en los Escritos Mesiánicos, cf. 2 Pedro 2; Judas; Hechos 20:29-30. Si Yeshúa hubiera hecho alguna o varias de estas tres cosas, no sería el Mesías prometido a Israel, según las Escrituras inspiradas. Es tiempo de denunciar la mentira que se ha divulgado acerca de ese Justo y Santo, para que el mundo judío y cristiano vea que Él es verdaderamente el que las Escrituras dicen que es. Es tiempo de dejar de dibujar caricaturas del verdadero Mesías y mostrar su cara judía y su apego a la Torá y a las tradiciones judías de la época. Antes de ser entregado a la muerte, todos coincidían en que no había ningún delito en él. No encontraron testigos que pudieran decir nada en contra de él. Era imposible encontrar desobediencia a los mandamientos en este hombre porque ino rompió con el shabat, ni con nada de la Torá de Moshé ni con las reglas establecidas en el Judaísmo de la época!

13:4(5) “En pos de YHWH vuestro Dios andaréis y a El temeréis; guardaréis sus mandamientos, escucharéis su voz, le serviréis y a El os uniréis.” (LBLA revisada) – Esto nos da a entender que el Eterno se está moviendo todo el tiempo, y si no le seguimos nos vamos a quedar atrás. No tenemos una religión estática, monótona, sino viva, expansiva, desarrolladora y evolutiva, que, a pesar de eso no pierde la base, el punto de partida, que es la Torá escrita, la Torá oral y la Torá Viviente. Debemos hacernos la pregunta: ¿Qué está haciendo nuestro Padre celestial en estos momentos? Y luego

juntarnos con ese proyecto y colaborar con Él para cumplir con Sus planes. Fuimos creados para cumplir los planes del Eterno y por eso no nos podemos quedar quietos en algo estático, sino tenemos que movernos hacia adelante y siempre buscar la presencia del Eterno y ser sensibles para saber dónde Él camina y seguir en pos de Él y pegarnos a Él todo el tiempo.

En Juan 5:19-20 está escrito:

“Respondió entonces Yeshúa, y les dijo: De cierto, de cierto os digo: No puede el Hijo hacer nada por sí mismo, sino lo que ve hacer al Padre; porque todo lo que el Padre hace, también lo hace el Hijo igualmente. Porque el Padre ama al Hijo, y le muestra todas las cosas que él hace; y mayores obras que estas le mostrará, de modo que vosotros os maravilléis.” (LBLA revisada)

13:11(12) “Entonces todo Israel oirá y temerá, y nunca volverá a hacer tal maldad en medio de ti.” (LBLA) – La ejecución del reo de muerte sirve, entre otras cosas, para que el pueblo tema ante el pecado y se mantenga alejado de la idolatría.

Según el Talmud,^[5] hay dos de los 613 mandamientos que nunca se han aplicado en la historia: el mandamiento número 443 en nuestra lista – que habla de incendiar a la ciudad de descarriados a la idolatría y eliminar a sus ciudadanos y el mandamiento número 474 en nuestra lista – que habla de no construir la ciudad de los descarriados, cf. Deuteronomio 13:16 (heb 17). ¿Será que se cumplirán estos dos mandamientos con la segunda venida del Mesías? Él dijo según está escrito en Mateo 5:18:

“Porque en verdad os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, no se perderá ni la letra más pequeña ni una tilde de la Torá hasta que toda se cumpla.” (LBLA revisada)

Estos mandamientos también tendrán que cumplirse antes de la destrucción del cielo y la tierra.

Cuarta aliyá, 14:1-21

14:1 “Vosotros sois hijos de YHWH vuestro Dios; no os sajaréis ni os rasuraréis la frente a causa de un muerto.” (LBLA revisada) – Aquí los hijos de Israel son llamados hijos del Eterno.

En Isaías 1:2 está escrito:

“Oíd, cielos, y escucha, tierra, porque YHWH habla: hijos crié y los hice crecer, mas ellos se han rebelado contra mí.” (LBLA revisada)

Es obvio que los hijos físicos de Israel son considerados por el Eterno como hijos suyos, incluso los que se hayan rebelado contra Él.

En Juan 11:51-52 está escrito:

“Ahora bien, no dijo esto de su propia iniciativa, sino que siendo el sumo sacerdote ese año, profetizó que Yeshúa iba a morir por la nación (*judía*); y no sólo por la nación, sino también para reunir en uno a los **hijos de Dios** que están esparcidos.” (LBLA revisada)

Las Escrituras enseñan, por un lado, que los hijos de Israel son llamados hijos de Dios, pero por el otro lado, enseñan que tienen que cumplir ciertos requisitos para llegar a serlo.

En Mateo 5:9, 44-45 está escrito:

“Dichosos los de limpio corazón, pues ellos **serán llamados hijos de Dios**... Pero yo os digo: amad a vuestros enemigos, y orad por los que os persiguen, **para que seáis hijos de vuestro Padre** que

está en los cielos; porque Él hace salir su sol sobre malos y buenos, y llover sobre justos e injustos.” (LBLA)

Es interesante ver la tensión entre “para que seáis”, y luego “vuestro Padre”. Si Dios ya era su Padre, ¿por qué tenían que amar a los enemigos para llegar a ser sus hijos? Vemos que hay diferentes significados de la palabra hijo, y el hecho de tener a Dios por Padre.

En Lucas 6:35-36 está escrito:

“Antes bien, amad a vuestros enemigos, y haced bien, y prestad no esperando nada a cambio, y vuestra recompensa será grande, **y seréis hijos del Altísimo**; porque Él es bondadoso para con los ingratos y perversos. Sed misericordiosos, así como **vuestro Padre** es misericordioso.” (LBLA)

Vemos la misma tensión aquí. Se dice “vuestro Padre” a aquellos que necesitan amar y prestar sin esperar nada a cambio para poder llegar a ser hijos de Altísimo. Por un lado ya eran hijos, pero por el otro necesitaban vivir de acuerdo a los mandamientos para llegar a serlo. Comparemos con dos textos escritos después de la resurrección del Mesías.

En Efesios 5:1 está escrito:

“Sed, pues, imitadores de Dios **como hijos** amados.” (LBLA)

En Filipenses 2:15a está escrito:

“**Para que seáis** irrepreensibles y sencillos, **hijos de Dios** sin tacha en medio de una generación torcida y perversa...” (LBLA)

Aquí se encuentran los mismo pensamientos, parecidos a los que fueron presentados por Yeshúa.

Hay una conversación radical entre Yeshúa y algunos de los hijos físicos de Israel en Juan 8:31a, 37, 42a, 44a, 47 donde está escrito:

“Entonces Yeshúa decía **a los judíos** que habían creído en él... Sé que **sois descendientes de Avraham**; y sin embargo procuráis matarme porque mi palabra no tiene cabida en vosotros.... **Si Dios fuera vuestro Padre**, me amaríais, porque yo salí de Dios y vine de él... **sois de vuestro padre el diablo**... El que es de Dios escucha las palabras de Dios; por eso vosotros no escucháis, porque **no sois de Dios**.” (LBLA)

Este texto nos enseña que no es suficiente ser hijos físicos de Avraham para ser contados como Hijos de Dios. Estos judíos era hijos físicos de Avraham, circuncidados en la carne, pero no fueron reconocidos como hijos de Dios por Yeshúa, sino todo lo contrario, como hijos del adversario, satanás.

Según el pensamiento hebreo, el hecho de ser hijo tiene que ver con dos cosas; por un lado significa haber nacido físicamente y ser un heredero genético de aquel que es llamado padre. Y por el otro lado significa ser un representante y un seguidor de alguien. Tener a satán como padre no significa que satán podrá engendrar hijos. De la misma manera, cuando las Escrituras hablan de ser hijo de Dios, no significa que Dios pueda engendrar, sino que él es tu origen y que tú eres su representante y su seguidor. Teniendo en cuenta esto, es fácil entender por qué el Mesías y Shaúl enseñan que uno tiene que cumplir los mandamientos de Dios para llegar a ser un hijo del Padre celestial. De esa manera uno actúa como un buen seguidor y su manera de ser representa la manera de ser de tu Padre celestial, y de esa manera llegas a ser su hijo.

Toma nota de que aquí no estamos hablando de la salvación, sino el camino para llegar a ser un fiel representante de Dios.

En las Escrituras también hay otro aspecto en cuanto a ser hijo de Dios – la adopción como hijos.

En Romanos 9:8, 26 está escrito:

“Esto es, **no son los hijos de la carne los que son hijos de Dios**, sino que los **hijos de la promesa son considerados** como descendientes... Y acontecerá que en el lugar donde les fue dicho: "Vosotros no sois mi pueblo", allí serán llamados **hijos del Dios viviente**.” (LBLA)

En Romanos 9:3-4 está escrito:

“Porque desearía yo mismo ser anatema, separado del Mesías por amor a mis hermanos, mis parientes según la carne, que **son israelitas, a quienes pertenece la adopción como hijos**, y la gloria, los pactos, la promulgación de la Torá, el culto y las promesas.” (LBLA)

Según este texto, el derecho de ser hijos de Dios pertenece a los hijos físicos de Avraham, Yitsjak e Israel, los judíos, que eran parientes en la carne del *shalíaj* Shaúl. Este texto enseña que el derecho de ser hijos de Dios es algo que **pertenece** a los hijos de Israel. Pero también nos enseña que, de alguna manera, muchos de los hijos de Israel pierden ese derecho por causa de su infidelidad contra YHWH, cf. Lucas 15.

En Oseas 1:10 está escrito:

“Y el número de los hijos de Israel será como la arena del mar, que no se puede medir ni contar; y sucederá que, en el lugar donde se les dice: No sois mi pueblo, se les dirá: **hijos del Dios viviente**.” (LBLA)

Los hijos de Israel de las diez tribus perdieron el derecho de ser pueblo de Dios, y por lo tanto no fueron contados más como hijos. Este texto nos enseña, lo mismo que hemos visto antes, que los israelitas pueden perder lo que les pertenece, por su infidelidad al pacto con YHWH. Pero el profeta habla de una restauración de ese privilegio, y mediante la redención en el Mesías los descendientes de la casa de Israel, que se habían perdido entre las naciones, tendrán de vuelta el derecho de ser llamados hijos de Dios.

En Juan 1:12-13 está escrito:

“Pero a todos los que le recibieron, les dio el derecho de **llegar a ser hijos de Dios**, a los que creen en su nombre, que no fueron engendrados de sangre ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, sino de Dios.” (LBLA)

Según este texto, todos los que reciben a Yeshúa y creen en su Nombre llegan a ser hijos de Dios. De esa manera son engendrados por Dios para ser sus hijos. Este texto está hablando tanto a los judíos como a los no judíos. Esta forma de ser hijo de Dios no se puede obtener por medio de ser descendiente de Israel según la sangre, ni por la voluntad de la carne, ni por la voluntad de ningún hombre, porque es una obra sobrenatural hecha por el mismo Dios. Obviamente, en este contexto están excluidos como hijos de Dios, los que reclaman serlo **únicamente** por medio de ser descendientes físicos de Israel. Necesitan esta experiencia divina, activada por medio del Mesías, para poder recibir la potestad de llegar a ser hechos hijos de Dios.

En Gálatas 4:5 está escrito:

"A fin de que redimiera a los que estaban bajo ley, para que **recibiéramos la adopción de hijos**. Y porque **sois hijos**, Dios ha enviado el Espíritu de su Hijo a nuestros corazones, clamando ¡Abba! ¡Padre!" (LBLA)

Vemos que los que estaban "bajo ley" necesitaban ser redimidos para poder **recibir** esa adopción de hijos, que realmente les pertenecía como hijos de Israel, y miembros del pacto. ("Bajo la ley" es una expresión que significa legalismo, y alude a la parte legalista del judaísmo de la época). Este mismo pensamiento podemos también encontrar en Efesios 1:4-5, 12-14a, donde está escrito:

"Nos escogió (*a los judíos*) en él (*Mesías*) antes de la fundación del mundo, para que fuéramos santos y sin mancha delante de Él. En amor **nos predestinó para adopción como hijos para sí** mediante Yeshúa el Mesías, conforme al beneplácito de su voluntad... a fin de que nosotros (*los judíos*), que fuimos los primeros en esperar en el Mesías, seamos para alabanza de su gloria. En él también vosotros (*los gentiles*), después de escuchar el mensaje de la verdad, las buenas nuevas de vuestra salvación, y habiendo creído, fuisteis sellados con el Espíritu de santidad de la promesa, que nos es dado (*a judíos y no judíos que recibieron el mensaje de la verdad*) como garantía de nuestra herencia..." (LBLA revisada)

Podemos hacernos la pregunta: ¿No eran Moshé y David, que vivían antes de Yeshúa, verdaderos hijos de Dios? En el versículo 12 tenemos la respuesta a esta pregunta, como está escrito:

"a fin de que nosotros (*los judíos y sus ancestros*), que fuimos los primeros en esperar en el Mesías, seamos para alabanza de su gloria." (LBLA revisada)

Aquí habla de los que eran los primeros en esperar en el Mesías. Los que esperaban en el Mesías eran los que vivían antes de Yeshúa. Entonces, según este contexto, los que antes estaban esperando al Mesías están incluidos entre los que han sido predestinados desde antes de la fundación del mundo para recibir la adopción como hijos de Dios, mediante Yeshúa el Mesías, en quien tienen redención mediante su sangre, el perdón de los pecados según las riquezas de la gracia del Padre, cf. versos 1-7. Entonces los que antes habían estado esperando en el Mesías y habían puesto su confianza en lo que el Eterno iba a hacer por medios de él, fueron considerados como hijos de Dios.

De la misma manera como nosotros miramos hacia atrás en una obra redentora eterna y terminada con la muerte y resurrección del Mesías, así también ellos miraron hacia el futuro esperando y creyendo en la misma obra salvadora, aunque no tenían todos los detalles tan claros como nosotros. Los que vivían antes de Yeshúa fueron salvos por medio de la fe en el poder redentor de YHWH al igual que nosotros que vivimos después de la primera venida de Yeshúa. Es la misma fe en la misma obra redentora mediante la sangre del Mesías, testificada y afirmada por las Sagradas Escrituras desde el principio hasta el fin.

En Juan 5:39, 46 está escrito:

"Examináis las Escrituras, porque vosotros pensáis que en ellas tenéis vida eterna; y ellas son las que dan testimonio de mí... Porque si creyerais a Moshé, me creeríais a mí, porque de mí escribió él." (LBLA revisada)

En 1 Pedro 1:10-11 está escrito:

"Acerca de esta salvación, los profetas que profetizaron de la gracia que vendría a vosotros, diligentemente inquirieron e indagaron, procurando saber qué persona o tiempo indicaba el Espíritu

del Mesías dentro de ellos, al predecir los sufrimientos del Mesías y las glorias que seguirían.” (LBLA revisada)

Según este texto, el Espíritu del Mesías indicaba cosas dentro de los profetas que vivían antes del Mesías. Ellos sabían que el Mesías iba a venir para morir y luego resucitar. El pueblo que creyó el mensaje de los profetas recibieron la salvación por la fe en YHWH que iba a enviar al Redentor, que los iba a liberar del pecado y de la muerte, cf. Génesis 3:15.

La pregunta surge si estos profetas verdaderamente tenían el Espíritu del Mesías morando dentro de ellos todo el tiempo o si solamente estaba sobre ellos e indicaba cosas dentro de ellos. Es obvio que Moshé y David tenían el Espíritu del Mesías sobre ellos, pero no sé si verdaderamente tenían el Espíritu morando dentro de ellos como nosotros lo estamos experimentando, cf. Juan 14:17; Hechos 5:32; 19:2; Romanos 5:5; 8:9, 11, 15-16; 1 Corintios 3:16; 6:19; 2 Corintios 1:21-22; 5:5; Gálatas 3:2, 14; 4:5; Efesios 1:13-14; 4:23, 30; 5:18; 2 Timoteo 1:14; Hebreos 6:4b; Jacobo 4:5; 1 Juan 1:27; 3:24; 4:13.

En Romanos 8:16 está escrito:

“El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios.” (LBLA)

Parece ser que los que vivieron y murieron antes de la resurrección del Mesías no podían experimentar en su interior lo que es la regeneración de sus espíritus. Lo tenían "potencialmente", pero no experimentalmente. Lo tenían en la esperanza, pero no en la experiencia.

Según entiendo, nadie podía experimentar el resultado de la resurrección del Mesías en su interior hasta después de ese evento, cf. 1 Pedro 1:3. Parece ser que fue lo que ocurrió con los discípulos cuando Yeshúa soplo sobre ellos después de su resurrección, cf. Juan 20:22. Ellos experimentaron la nueva creación por el soplo del Hijo de Dios, al igual que Adam experimentó la vida por primera vez, por un soplo del Eterno. La experiencia de la nueva vida en el Mesías es un resultado de su resurrección, y esa experiencia sobrenatural ocurrió con los discípulos cuando Yeshúa soplo sobre ellos después de haber resucitado. Por lo tanto, los que vivían antes de la resurrección de Yeshúa, no habían podido experimentar la regeneración del espíritu. No podían recibir el Espíritu de Santidad ni como una fuente dentro de sí, cf. Juan 4:14, ni como ríos de agua viva en su interior, cf. Juan 7:37-39; 2 Corintios 3.

En Juan 14:16-17 está escrito:

“Y yo rogaré al Padre, y Él os dará otro Ayudador para que esté con vosotros para siempre; el Espíritu de verdad, a quien el mundo no puede recibir, porque ni le ve ni le conoce, pero vosotros sí le conocéis porque mora **con** vosotros y **estará en** vosotros.” (LBLA revisada)

Según mi entendimiento, la fuente dentro del ser humano, de la cual se habla en Juan 4:14, es un resultado de la experiencia de la regeneración del espíritu del hombre, cuando el Espíritu de Padre entra a morar dentro del creyente, en su espíritu. Los ríos de agua viva, de los cuales se hablan en Juan 7:37-39, es la experiencia del sumergimiento (bautismo) en el Espíritu de santidad, que no era posible experimentar antes de que Yeshúa fuese glorificado. Vemos como los discípulos del Mesías experimentaron, por primera vez, este sumergimiento espiritual en el día de *shavuot* (Pentecostés), según el relato en Hechos 2.

En Gálatas 3:26 está escrito:

“Pues todos **sois hijos de Dios** mediante la fe en el Mesías Yeshúa.” (LBLA revisada)

En Romanos 8:14-15 está escrito:

“Porque todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, los tales **son hijos de Dios**. Pues no habéis recibido un espíritu de esclavitud para volver otra vez al temor, sino que habéis recibido un **espíritu de adopción como hijos**, por el cual clamamos ¡Abba! ¡Padre!” (LBLA)

En 1 Juan 3:1-2, 10; 5:2 está escrito:

“Mirad cuán gran amor nos ha otorgado el Padre, para que seamos **llamados hijos de Dios; y eso somos**. Por esto el mundo no nos conoce, porque no le conoció a Él. Amados, **ahora somos hijos de Dios** y aún no se ha manifestado lo que habremos de ser. Pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él porque le veremos como él es... En esto se reconocen los **hijos de Dios** y los hijos del adversario: todo aquel que no practica la justicia (*expresada en la Torá*), no es de Dios: tampoco aquel que no ama a su hermano... En esto sabemos que amamos a los **hijos de Dios**: cuando amamos a Dios y hacemos sus mandamientos.” (LBLA revisada)

Los Escritos Mesiánicos enseñan que los que creen en Yeshúa reciben la adopción como hijos de Dios. En el momento de recibir a Yeshúa, el espíritu del hombre es regenerado y el Espíritu de Dios entra a morar dentro de su cuerpo que se convierte en un templo santo.

Pero al mismo tiempo vemos que la adopción como hijos de Dios contiene una connotación futura. No nos hemos convertido en hijos de Dios totalmente, puesto que nuestros cuerpos no han sido transformados todavía, según Romanos 8:19, 21, 23b donde está escrito:

“Porque el anhelo profundo de la creación es aguardar ansiosamente **la revelación de los hijos de Dios...** la creación misma será también liberada de la esclavitud de la corrupción a la libertad de **la gloria de los hijos de Dios...** Aun nosotros mismos gemimos en nuestro interior, **aguardando** ansiosamente **la adopción como hijos**, la redención de nuestro cuerpo.” (LBLA revisada)

Sumario:

- Los hijos de Israel son hijos de Dios por ser parte de los pactos.
- Ser hijo significa por un lado ser parte de un pacto familiar y por el otro ser un imitador fiel y un representante del padre.
- Solamente los hijos de Israel, que son creyentes en el Mesías redentor, serán finalmente reconocidos como hijos de Dios.
- Uno puede ser hijo de Dios en un nivel sin serlo en otro nivel más alto.
- Los santos que vivían antes de Yeshúa fueron salvos por medio de la fe en El que había prometido la venida del Mesías sufriente, pero no podían experimentar la regeneración de sus espíritus, porque el Mesías Yeshúa todavía no había resucitado.
- Para poder ser hijo de Dios, mediante la regeneración del espíritu, hay que recibir a Yeshúa *HaMashíaj*.
- No seremos plenamente hijos de Dios hasta la segunda venida del Mesías.

Como dijimos antes, ser un hijo no significa obligatoriamente, que uno haya sido engendrado en el sentido biológico, sino puede significar ser un seguidor, un imitador, un discípulo y un representante. Por lo tanto, los jueces son también llamados “hijos de Dios” por haber recibido puestos de autoridad y representan al Eterno en la sociedad, cf. Salmo 82.

En el Talmud podemos leer: ^[6]

Rabí Yehudá dijo: "Cuando os comportáis como hijos sois llamados hijos; si no, sois llamados esclavos del Eterno". Rabí Meír decía: "De todas formas sois "hijos" pues se dice: "Son hijos insensatos", cf. Jeremías 4:22; Deuteronomio 32:20.

14:2 "Porque eres pueblo santo para YHWH tu Dios; y YHWH te ha escogido para que le seas un pueblo de su exclusiva posesión de entre los pueblos que están sobre la faz de la tierra. No comerás nada abominable." (LBLA revisada) – La santidad tiene mucho que ver con lo que comemos. Hay una diferencia entre lo que está permitido comer a los hijos de Israel y a las demás naciones. Esta diferencia de comida es debida a la diferencia entre el nivel de santidad de los hijos de Israel y los demás pueblos.

14:8 "Y el cerdo, aunque tiene la pezuña dividida, no rumia; será impuro para vosotros. No comeréis de su carne ni tocaréis sus cadáveres." (LBLA revisada) – Aquí está escrito que el cerdo es impuro "para vosotros", es decir para los hijos de YHWH, los hijos de Israel, cf. 14:1-2, no para los demás. Según Rashí, la prohibición de tocar los cadáveres de estos animales es sólo durante el tiempo de las fiestas.

14:10 "pero no comeréis nada que no tenga aletas ni escamas; será impuro para vosotros." (LBLA revisada) – Los animales marítimos que no tienen aletas ni escamas son impuros para los judíos, no para los demás. Esta escritura nos enseña que sólo para los hijos del Eterno, el pueblo de Israel, estos animales son prohibidos. Ahora, si una persona, de origen gentil, que se ha convertido al Dios de Israel por medio de Yeshúa *HaMashíaj*, ya no está fuera de la esfera espiritual de Israel, como dicen las Escrituras en Romanos 11:17, 24; Efesios 2:11-19; 3:1-7, hace bien si sigue estos mandamientos, porque ha sido apartado de los demás pueblos para ser diferente, y esa diferencia se notará aun en su manera de comer. Los judíos tienen la obligación de seguir estas reglas de *kashrut* para ser santos, y los justos de las naciones hacen bien en seguir estas reglas para vivir en un nivel alto de santidad. Sin embargo, a los que no son judíos de nacimiento ni de conversión, no se les puede obligar a cumplir estos mandamientos.

14:21 "No comeréis ningún animal que se muera. Lo podrás dar al forastero que está en tus ciudades, para que lo coma, o lo podrás vender a un extranjero, porque tú eres un pueblo santo a YHWH tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre." (LBLA revisada) – La palabra que ha sido traducida como "que se muera" es la palabra hebrea *nevelá*.^[7] La Enciclopedia Judaica^[8] enseña:

NEVELÁ (Heb. "cadáver"), un sustantivo descriptivo para cualquier animal, pájaro o criatura que haya muerto como un resultado de cualquier otro proceso que no sea una matanza ritual válida (*shejitá*).

El Pentateuco prohíbe el consumo de ese tipo de carne, que puede ser dada a un extranjero residente, o vendida a un no judío (Deuteronomio 14:21; ver también Pes. 21b). El castigo de comer *nevelá* sólo se aplica sobre animales "limpios" (Meil. 16a; Maim. Yad, Ma'akhalot Asurot, 4:17) y no está añadiendo al castigo normal por comer animales "impuros".

La *nevelá* es también una de las categorías principales de impureza ritual (*tumá*), y si se toca o se lleva causa impureza ritual (Lev. 11:39-40; Maim. Yad, She'ar Avot ha-Tumá, 1-3).

Un extranjero gentil que reside en Israel que ha aceptado no hacer idolatría puede comer animales puros no degollados según la *halajá*.

Algunos consideran que aquí se trata solamente de no cocer una cría en la leche de su madre, pero surge la pregunta si este mandamiento no debe entenderse como un ejemplo de un principio general

de no cocer o comer la carne junto con la leche. Así se ha interpretado en el judaísmo tradicional durante miles de años.

Quinta aliyá, 14:22-29

14:22 “Diezmarás fielmente todo el producto de tu sementera, lo que rinde tu campo cada año.” (LBLA revisada) – Esto se refiere al primer diezmo, en hebreo *maaser rishón*, que se entrega a los levitas que lo pueden comer en cualquier lugar, cf. Números 18:26.

14:23 “Y comerás en la presencia de YHWH tu Dios, en el lugar que Él escoja para poner allí su nombre, el diezmo de tu grano, de tu mosto y de tu aceite, y los primogénitos de tus vacas y de tus ovejas, para que aprendas a temer siempre a YHWH tu Dios.” (LBLA revisada) – Aquí se habla del segundo diezmo, en hebreo *maaser shení*, que se come en Yerushalayim durante los años primero, segundo, cuarto y quinto del ciclo de siete años.

14:26 “Y podrás gastar el dinero en todo lo que tu corazón apetezca: en vacas u ovejas, en vino o licor, o en cualquier otra cosa que tu corazón desee; allí comerás en presencia de YHWH tu Dios, y te alegrarás tú y tu casa.” (LBLA revisada) – La Torá no prohíbe tomar bebidas alcohólicas. Este texto menciona dos tipos de bebidas alcohólicas, primero el vino, en hebreo *yain*,^[9] que viene de una raíz que significa “fermentar” y, por lo tanto, no puede referirse al jugo de uva sin alcohol que se llama *tirosht*^[10] en hebreo. Luego está la palabra traducida en RV y LBLA como “sidra”, que es la palabra hebrea *shejar*^[11] que significa “bebida embriagante”, “licor”. Estas bebidas están permitidas ingerir en la ciudad más santa delante del Eterno juntamente con la comida con el fin de alegrarse delante de YHWH. Sin embargo, las Escrituras prohíben embriagarse. Una buena regla para una persona adulta es no tomar más de un vaso de vino de 12 grados de alcohol o dos vasos de 6 grados. Pero si alguien es afectado con menos cantidad, debe ser más cuidadoso.

Al hacer un estudio minucioso del tema, uno se da cuenta de que el límite de las Escrituras no es la total abstención del alcohol, sino el abuso del mismo, cf. Levítico 10:9; Deuteronomio 14:26; 21:20; Salmo 104:15; Proverbios 20:1; 21:17; 23:20, 29:35; 31:4, 6; Isaías 5:11; 28:7; Jeremías 35; Daniel 5:21; Oseas 4:11; Juan 2:10; Ef. 5:18; 1 Timoteo 3:3, 8; 5:23; Tito 1:7; 2:3. Un judío no bebe el vino de los gentiles, cf. Daniel 1:5, 8.

14:28-29 “Al fin de cada tercer año, sacarás todo el diezmo de tus productos de aquel año y lo depositarás en tus ciudades. Y vendrá el levita, que no tiene parte ni herencia contigo, y el forastero, el huérfano y la viuda que habitan en tus ciudades, y comerán y se saciarán, para que YHWH tu Dios te bendiga en toda obra que tu mano haga.” (LBLA revisada) – Aquí se habla del diezmo para los pobres en hebreo *maaser aní*. El levita recibe el primer diezmo y los pobres reciben el segundo diezmo en los años tercero y sexto del ciclo *shmitá*. El comentario “Torá con Rashí”,^[12] dice:

“El diezmo (maaser) es la porción del producto agrícola que debe separarse cada año y entregarse a sus respectivos destinatarios. Los diezmos se dividen en tres partes: primer diezmo (maaser rishón), segundo diezmo (maaser shení) y diezmo del pobre (maaser aní). Su orden de separación es el siguiente: primero se separa la *trumá* (“porción separada”) y es entregada directamente al kohén. Luego se separa el maaser rishón, el cual es entregado al leví; de aquí el leví separa la parte llamada *trumat maaser* y se la entrega al kohén (ver Núm 18:26). Tercero, se separa el maaser shení y es

llevado a Yerushalayim para ser ingerido allí; esto es realizado el primero, segundo y cuarto y quinto años del ciclo agrícola de siete años (ver. Deuteronomio 14:22-26). En el tercero y sexto años, en lugar del maaser shení se separa el maaser aní, el cual es entregado a los pobres (Deuteronomio 14:28-29). En el séptimo año no se separan los diezmos.”

Sexta aliyá, 15:1-18

15:1 “Al final de siete años harás una remisión.” (LBLA) – El año de remisión fue creado para ayudar a equilibrar la desigualdad social dentro de la gran Familia de Israel. La Torá nos presenta aquí tres casos en cuanto a la pobreza:

1. 15:4-6 “No habrá menesteroso entre vosotros... si sólo escuchas fielmente la voz de YHWH tu Dios...” (LBLA revisada) – La perfecta obediencia a los mandamientos produciría un alto nivel de bienestar en todo el pueblo de Israel de manera que nadie necesitara tomar préstamos. Al contrario, darían préstamos a muchas naciones.
2. 15:7-10 – “Si hay un menesteroso contigo...” (LBLA) – En este nivel inferior de obediencia habrá posibilidades de que hayan pobres entre los israelitas. En tal caso hay una obligación a darles o prestarles lo suficiente para cubrir sus necesidades, pero no sus caprichos. Si el pobre no puede devolver el préstamo se le perdonará la deuda en el año de remisión.

Hay muchos textos que hablan de ser generoso con el pobre, cf. Salmo 37:25-26; 41:1-3; 112:5; Proverbios 14:31; 17:5; 19:17; 21:13; 22:9; 28:27; 31:20; Mateo 5:42; Marcos 10:21; Lucas 6:35; 18:22; Romanos 12:13; Efesios 4:28; Hebreos 13:16. La ayuda social es un asunto importante para los santos.

3. 15:11-18 “Porque nunca faltarán pobres en tu tierra...” (LBLA) – En este nivel de falta de obediencia, la Torá muestra como nunca van a faltar los pobres entre nosotros y por eso estamos ordenados a ayudarles. Incluso podía haber tanta pobreza que algunos son vendidos como esclavos. En tal caso tendrían que ser liberados en el año de remisión con un buen dinerito de despido. El resultado de esta generosidad es que Dios nos bendice en todo lo que hagamos.

Séptima aliyá, 15:19 – 16:17

15:19-23 “Todo primogénito que nazca de tu ganado... lo comerás... en el lugar que YHWH escoja.” (LBLA revisada) – Los primogénitos de los rebaños y de los ganados no pueden ser aprovechados para otra cosa que comida para la familia de un kohén en el templo, o en las ciudades en el caso de que tuvieran algún defecto, cf. Números 18:8-19. Hoy en día en Israel, como no hay templo, los primogénitos de estos animales son marcados y dejados junto con el resto de los rebaños y ganados hasta su muerte natural, y no se saca ningún beneficio de ellos.

16:1 “Guardarás el mes del Aviv y harás Pesaj a YHWH tu Dios, porque en el mes del Aviv YHWH tu Dios te sacó de Egipto de noche.” (LBLA revisada) – En tres ocasiones la Torá menciona las fiestas sagradas: en Levítico 23, para citarlas en el orden correcto del anuario; en Números 28, para enseñar los sacrificios que hay que ofrecer; y en Deuteronomio 16, para resaltar el deber de Israel para hacer peregrinajes a Yerushalayim.

“de noche” – En Números 33:3 está escrito que salieron el día siguiente del sacrificio de *pesaj* a la vista de todos los egipcios. Rashí resuelve esta aparente contradicción diciendo que este versículo

dice que salieron de noche porque fue de noche que el Faraón les dio permiso para salir, cf. Éxodo 12:31.

16:2 “Y sacrificarás la Pascua a YHWH tu Dios de tus rebaños y de tus manadas, en el lugar que YHWH escoja para poner allí su nombre.” (LBLA revisada) – No se puede sacrificar el cordero de *pesaj* fuera de Yerushalayim.

16:7 “Y la asarás y la comerás en el lugar que YHWH tu Dios escoja. Luego, por la mañana, regresarás a tu habitación.” (LBLA revisada) – Según Rashí, la mañana se refiere a la mañana del segundo día de la fiesta, es decir la mañana del 16 de *nisán*. Durante el shabat de la fiesta, el 15 de *nisán*, está prohibido salir fuera de los límites de la ciudad. Además los varones tenían que estar presentes en el templo durante la ofrenda de ascensión de la fiesta en la mañana del 15 de *nisán*.

16:8 “Seis días comerás pan sin levadura, y en el séptimo día habrá una retención para YHWH tu Dios. Ningún trabajo harás en él.” (LBLA revisada) – Aquí hay una aparente contradicción al texto de Éxodo 12:15 que dice que hay que comer panes sin levadura durante siete días. Rashí da dos posibles interpretaciones para resolver esto. Por un lado dice que durante siete días se puede comer pan ázimo de la vieja cosecha y durante seis días de la nueva. La nueva cosecha del año no se podía utilizar hasta después de la presentación de la ofrenda de un *ómer* de cebada en el templo. Por lo tanto sólo quedaban seis días para comer panes sin levadura de la nueva cosecha del año.

Por el otro lado, Rashí se basa en la octava regla de interpretación de Ismael que dice: “Todo lo que estaba incluido dentro de un enunciado general y que luego fue destacado específicamente para enseñar algo, no fue destacado solamente para enseñar algo con respecto a sí mismo, sino también a todo lo implicado en el enunciado general”. Esta interpretación enseña que no es obligatorio comer pan sin levadura el séptimo día, y entonces tampoco es obligatorio comer pan durante el resto de los días, excepto la primera noche, que explícitamente fue ordenado en las Escrituras, cf. Éxodo 12:18.

16:9 “Siete semanas contarás; comenzarás a contar siete semanas desde el momento en que empieces a meter la hoz a la mies.” (LBLA revisada) – La celebración de *shavuot*, la fiesta de las semanas, está relacionada con *pesaj*, es la conclusión de *pesaj*. La celebración de *pesaj* y los panes sin levadura se hace en recuerdo de la libertad de la muerte de los primogénitos y la esclavitud en Egipto. Pero esa libertad no es perfeccionada hasta que la Torá es entregada en Sinái, lo cual se celebra en *shavuot*. La libertad no es completa sin la Torá que fue dada siete semanas más tarde.

16:11 “Y te alegrarás delante de YHWH tu Dios, tú, tu hijo, tu hija, tu siervo, tu sierva, el levita que habita en tus ciudades, y el forastero, el huérfano y la viuda que están en medio de ti, en el lugar donde YHWH tu Dios escoja para poner allí su nombre.” (LBLA revisada) – No hay ningún mandamiento que ordene que el pueblo esté alegre en *pesaj*, sólo en *shavuot* y *sucot*. Esto nos enseña que la alegría por la libertad no es cumplida hasta la entrega de las normas dadas del cielo, por medio de las cuales el hombre es verdaderamente libre para saber lo que está permitido y lo que está prohibido. Esos límites producen libertad porque así sabemos en qué área nos podemos mover sin peligro, como está escrito en Jacobo (Stg.) 1:25 y 2:12:

“Pero el que mira atentamente a la Torá perfecta, **la de la libertad**, y permanece en ella, no habiéndose vuelto un oidor olvidadizo sino un hacedor eficaz, éste será dichoso en lo que hace... Así hablad y así proceded, como los que han de ser juzgados por **la Torá de la libertad.**” (LBLA revisada)

16:14 "Y te alegrarás en tu fiesta, tú, tu hijo y tu hija, tu siervo y tu sierva, el levita y **el forastero**, el huérfano y la viuda que están en tus ciudades." (LBLA revisada) – *Pesaj* no es para el extranjero, sólo para los israelitas. *Sucot* es para todo el mundo, también para las naciones fuera de Israel. Por eso, durante el reinado mesiánico, todas las naciones de la tierra estarán obligadas a subir a Yerushalayim para celebrar *sucot* una vez al año, como está escrito en el profeta Zacarías 14:16-19

"Y sucederá que todo sobreviviente de todas las naciones que fueron contra Yerushalayim subirán de año en año para adorar al Rey, YHWH de los ejércitos, y para celebrar la fiesta de los Tabernáculos. Y sucederá que los de las familias de la tierra que no suban a Yerushalayim para adorar al Rey, YHWH de los ejércitos, no recibirán lluvia sobre ellos. Y si la familia de Egipto no sube ni viene, entonces sobre ellos no habrá lluvia; será la plaga con la cual YHWH herirá a las naciones que no suban a celebrar la fiesta de los Tabernáculos. Este será el castigo de Egipto y el castigo de todas las naciones que no suban a celebrar la fiesta de los Tabernáculos." (LBLA revisada)

16:15 "Siete días celebrarás fiesta a YHWH tu Dios en el lugar que escoja YHWH; porque YHWH tu Dios te bendecirá en todos tus productos y en toda la obra de tus manos; por tanto, estarás realmente alegre." (LBLA revisada) – La palabra hebrea para fiesta es *jag*.^[13] Viene de una raíz que significa moverse en círculo. Esto habla de las danzas alegres que se hacen en las fiestas del Eterno. En la celebración de *sucot* hay muchísima alegría y el motivo es, según este texto, por la bendición material que el Eterno ha dado durante las cosechas del verano. Esto también nos enseña acerca de la gran alegría que habrá durante la celebración milenaria de *sucot* por todas aquellas personas que se habrán cosechado para el Reino de los cielos de todas las naciones de la tierra.

16:17 "Cada hombre dará lo que pueda, de acuerdo con la bendición que YHWH tu Dios te haya dado." (LBLA revisada) – Todo varón estaba obligado a llevar sacrificios al templo el primer día de cada fiesta. La alegría no puede ser completa sin generosidad, como está escrito en Hechos 20:35b:

"Más dichoso es dar que recibir." (LBLA revisada)

Mashíaj en esta parashá

11:28 "Y la maldición, si no escucháis los mandamientos de YHWH vuestro Dios, sino que os apartáis **del camino que os ordeno hoy**, para seguir a otros dioses que no habéis conocido." (LBLA revisada) – Yeshúa dijo: "Yo soy el camino", cf. Juan 14:6. Así que, el camino del cual Moshé está hablando no es solamente la obediencia a los mandamientos, sino el carácter, la vida y la conducta del Mesías Yeshúa. El que se aparta de Yeshúa, el Camino, después de haberlo conocido, tendrá maldición y finalmente perderá su salvación.

12:23 "la sangre es la vida, y no comerás la vida con la carne." (LBLA) – Está prohibido comer la sangre de los animales, porque la vida está en la sangre. Y de manera contraria, tendrá la vida eterna todo aquel que recibe la sangre del Mesías, que es su vida, lo cual tiene que ver con el resultado de su sacrificio, y también con la vida espiritual de la Torá, porque Yeshúa es la Torá Viviente.

15:2 "Así se hará la remisión: todo acreedor hará remisión de lo que haya prestado a su prójimo; no lo exigirá de su prójimo ni de su hermano, porque se ha proclamado la remisión de YHWH." (LBLA revisada) – En el séptimo año el pobre es liberado de toda deuda e incluso de toda esclavitud. De la misma manera cuando vuelva el Mesías para el séptimo milenio desde Adam, todos los que han puesto su esperanza en él experimentarán la plena libertad de las deudas causadas por todos sus pecados y la libertad eterna de la esclavitud del pecado y de la muerte.

15:19, 21 "Todo primogénito... consagrarás al Eterno... lo comerás" – Yeshúa fue el primogénito hijo de Miryam, su madre, y por eso fue consagrado al Eterno. Fue destinado para ser "comido" por todos sus seguidores para que su vida fuera parte de todos nosotros.

16:2 "Y sacrificarás la Pascua a YHWH tu Dios de tus rebaños y de tus manadas, en el lugar que YHWH escoja para poner allí su nombre." (LBLA revisada) – Yeshúa es el Cordero de Dios, cf. Juan 1:29, 36, y por eso tuvo que ser sacrificado en Yerushalayim, el lugar escogido por el Eterno, cf. Génesis 22.

16:4 "de la carne que sacrifiques en la tarde del primer día, no quedará nada para la mañana." (LBLA) – Yeshúa tuvo que morir a la misma hora que el sacrificio del cordero pascual. Cuando llegó la noche ya estaba muerto y los hijos de Israel se reunían para comer el cordero de *pesaj*. No podían dejar nada para la mañana siguiente. Esto nos enseña que tenemos que apropiarnos de toda lo que nos da la muerte de Yeshúa y saciarnos de sus consecuencias, como está escrito en Juan 6:54-57, 63:

"El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo lo resucitaré en el día final. Porque mi carne es verdadera comida, y mi sangre es verdadera bebida. El que come mi carne y bebe mi sangre, permanece en mí y yo en él. Como el Padre que vive me envió, y yo vivo por el Padre, asimismo el que me come, él también vivirá por mí." (LBLA revisada)

"no quedará nada" – Este texto da un indicio de que con la muerte de Yeshúa el primer hombre fue eliminado.

16:9 "el momento en que empieces a meter la hoz a la mies" (LBLA) – Llegó el día de la resurrección, simbolizado por la primera cosecha de cebada que se presentaba en el templo el día después del *shabat* después de *pesaj*. Y así hay nueva vida para el hombre.

El segundo hombre fue levantado de entre los muertos. Todos los que son del Mesías ya han sido participantes de los beneficios de lo que él pasó cuando murió y resucitó. Sin embargo en su segunda venida van a poder apropiarse plenamente de los resultados extraordinarios de esta obra maravillosa de redención.

16:9 "siete semanas" – Hubo siete semanas entre la salida de Egipto hasta la entrega de la Torá en Sinai. Egipto simboliza el huerto del Edén, según Génesis 13:10. De la misma manera, entre la salida del huerto del Edén, de los primeros hombres, hasta la entrega de la nueva Torá, habrá siete mil años, mil años por semana. Ahora han pasado casi 6000 años desde Adam y Javá, y luego habrá 1000 años de *shabat* antes de que pasen los cielos y la tierra, cf. Revelación 20-21. La nueva Torá será entregada después de la destrucción de los cielos y la tierra, porque la Torá que tenemos ahora sólo seguirá teniendo vigencia hasta que pasen el cielo y la tierra, cf. Mateo 5:18.

Pero luego habrá una Torá nueva para los nuevos cielos y la nueva tierra donde morará la justicia.

iBaruj YHWH!

En esta *parashá* se encuentran los mandamientos 436 – 490 de los 613:

436. Precepto de destruir un ídolo y a aquel que lo sirva, Deuteronomio 12:2.

437. Precepto de traer una ofrenda obligatoria o una voluntaria en la primera festividad que se le presente a la persona, Deuteronomio 12:5-6.

438. Precepto de ofrecer todas las ofrendas en el Santuario y no fuera de él, Deuteronomio 12:14.
439. Precepto de redimir animales consagrados que han sufrido algún defecto, Deuteronomio 12:15.
440. Precepto de degollar a los animales, Deuteronomio 12:21.
441. Precepto de llevar las ofrendas al Templo desde fuera de la Tierra de Israel, Deuteronomio 12:26.
442. Precepto de examinar exhaustivamente a los testigos, Deuteronomio 13:15.
443. Precepto de quemar una ciudad que hace idolatría, Deuteronomio 13:17.
444. Precepto de examinar un ave para que pueda ser ingerida, Deuteronomio 14:11.
445. Precepto de dar el segundo diezmo (*maaser shení*), Deuteronomio 14:22.
446. Precepto de dar el diezmo al pobre en lugar del segundo diezmo en el tercer año, Deuteronomio 14:28.
447. Precepto de presionar a un gentil para que pague su deuda, Deuteronomio 15:3.
448. Precepto de perdonar una deuda cuando llega el séptimo año (*shemitá*), Deuteronomio 15:3.
449. Precepto de dar caridad (*tsedaká*), Deuteronomio 15:8.
450. Precepto de dar una gratificación a un esclavo judío cuando se lo deja libre, Deuteronomio 15:14.
451. Precepto de alegrarse en las festividades, Deuteronomio 16:14.
452. Precepto de presentarse en el Santuario en las festividades, Deuteronomio 16:16.
453. Prohibición de borrar libros sagrados o el Nombre de Dios, así como de destruir recintos sagrados, Deuteronomio 12:4.
454. Prohibición de ofrecer ofrendas fuera del Santuario, Deuteronomio 12:13.
455. Prohibición de comer del segundo diezmo (*maaser shení*) de grano fuera de Yerushalayim, Deuteronomio 12:17.
456. Prohibición de beber del segundo diezmo de vino fuera de Yerushalayim, Deuteronomio 12:17.
457. Prohibición de consumir del segundo diezmo de aceite fuera de Yerushalayim, Deuteronomio 12:17.
458. Prohibición de comer un animal primerizo, que no tiene defecto, fuera de la ciudad de Yerushalayim, Deuteronomio 12:17.
459. Prohibición de comer una ofrenda de pecado (*jatat*) o una ofrenda de culpa (*asham*) fuera del Templo, Deuteronomio 12:17.

460. Prohibición de comer la carne de una ofrenda de ascensión (*olá*), Deuteronomio 12:17.
461. Prohibición de comer de la carne de una ofrenda de menor grado de santidad (*kodashim kalim*) antes de que su sangre sea rociada, Deuteronomio 12:17.
462. Prohibición para los cohanim de comer de las primicias (*bikurim*) antes de colocarlas en el Atrio del Santuario (*azará*), Deuteronomio 12:17.
463. Prohibición de abandonar a los leviim al no darles regalos, Deuteronomio 12:19.
464. Prohibición de comer un miembro de un animal vivo, Deuteronomio 12:23.
465. Prohibición de añadir a los preceptos de la Torá, Deuteronomio 12:32 (heb 13:1).
466. Prohibición de reducir de los preceptos de la Torá, Deuteronomio 13:1.
467. Prohibición de escuchar a alguien que profetiza en nombre de la idolatría, Deuteronomio 13:4.
468. Prohibición de amar a una persona que incite a la idolatría, Deuteronomio 13:9.
469. Prohibición de no odiar a una persona que incite a la idolatría, Deuteronomio 13:9.
470. Prohibición de rescatar a una persona que incite a la idolatría, Deuteronomio 13:9.
471. Prohibición para una persona incitada a la idolatría de hablar en favor de una persona que incita a la idolatría, Deuteronomio 13:9.
472. Prohibición para una persona incitada a la idolatría de no hablar en contra de una persona que incita a la idolatría, Deuteronomio 13:9.
473. Prohibición de incitar a alguien a la idolatría, Deuteronomio 13:12.
474. Prohibición de reconstruir una ciudad que ha hecho idolatría, Deuteronomio 13:17.
475. Prohibición de beneficiarse de la riqueza de una ciudad que ha hecho idolatría, Deuteronomio 13:18.
476. Prohibición de hacerse cortes como lo hace un idólatra, Deuteronomio 14:1.
477. Prohibición de arrancarse los cabellos en señal de duelo, Deuteronomio 14:1.
478. Prohibición de comer de las ofrendas de animales descalificados, Deuteronomio 14:3.
479. Prohibición de comer saltamontes no *kasher* o cualquier insecto alado, Deuteronomio 14:19.
480. Prohibición de comer de cualquier animal que murió por sí mismo, Deuteronomio 14:21.

481. Prohibición de pedir el pago de un préstamo cuando llegó el séptimo año (*shemitá*), Deuteronomio 15:3.
482. Prohibición de abstenerse de dar a un pobre lo que necesita, Deuteronomio 15:7.
483. Prohibición de abstenerse de prestar dinero debido al séptimo año (*shemitá*), Deuteronomio 15:9.
484. Prohibición de dejar libre a un siervo judío con las manos vacías, Deuteronomio 15:14.
485. Prohibición de hacer trabajar a animales consagrados, Deuteronomio 15:19.
486. Prohibición de trasquilar animales consagrados, Deuteronomio 15:19.
487. Prohibición de comer sustancias leudadas (*jamez*) después del mediodía de la víspera de *Pésaj*, Deuteronomio 16:3.
488. Prohibición de dejar sobrantes de la ofrenda festiva (*jaguigá*) de *Pesaj* hasta el tercer día, Deuteronomio 16:4.
489. Prohibición de ofrecer la ofrenda de *Pésaj* en un altar propio, Deuteronomio 16:5.
490. Prohibición de ir a Yerushalayim en una festividad sin llevar una ofrenda animal, Deuteronomio 16:16.

[1] Meguilá 9a.

[2] Midrash HaGadol 22:15; Bereshit Rabá 56:16.

[3] Julín 17a.

[4] VaYikrá Rabá 22:7.

[5] R. Eliezer en Sanedrín 71.

[6] Kiddushin 36a.

[7] **Strong H5038** nêbêlâh, *neb-ay-law'*, From H5034; a *flabby* thing, that is, a *carcase* or *carrion* (human or bestial, often collective); figuratively an *idol*: - (dead) body, (dead) carcase, dead of itself, which died, (beast) that (which) dieth of itself.

Strong H5034 nâbêl, *naw-bale'*, A primitive root; to *wilt*; generally to *fall away*, *fail*, *faint*; figuratively to *be foolish* or (morally) *wicked*; causatively to *despise*, *disgrace*: - disgrace, dishonour, lightly esteem, fade (away, -ing), fall (down, -ling, off), do foolishly, come to nought, X surely, make vile, wither.

[8] Encyclopaedia Judaica, CD-Rom Edition. Traducido del Inglés por S.K.Blad.

[9] **Strong H3196** yayin, *yah'-yin*, From an unused root meaning to *effervesce*; *wine* (as fermented); by implication *intoxication*: - banqueting, wine, wine [-bibber].

[10] **Strong H8492**, tîyrôsh tîyrôsh, *tee-roshe'*, *tee-roshe'*, From H3423 in the sense of *expulsion*; *must* or fresh grape juice (as just *squeezed* out); by implication (rarely) fermented *wine*: - (new, sweet) wine.

[11] **Strong H7941** shekar, *shay-kawr'*, From H7937; an *intoxicant*, that is, intensely alcoholic *liquor*: - strong drink, + drunkard, strong wine.

Strong H7936 shakar, *shaw-kar'*, A primitive root; to *become tipsy*, in a qualified sense, to *satiate* with a stimulating drink or (figuratively) influence. (Superlative of H8248.): - (be filled with) drink (abundantly), (be, make) drunk (-en), be merry. [Superlative of H8248.]

[12] La Torá con Rashí Bamidbar/Números. Edición Bilingüe, Editorial Jerusalem, Ejercito Nacional 700, México, D.F. 11560, Tel (52) 55-5203-0909, e-mail jerusalemmex@netservice.com.mx Página 252, nota 227.

[13] **Strong H2287** châgag, *khaw-gag'*, A primitive root (compare H2283, H2328); properly to move in a *circle*, that is, (specifically) to *march* in a sacred procession, to *observe* a festival; by implication to *be giddy*: - celebrate, dance, (keep, hold) a (solemn) feast (holiday), reel to and fro.